



Aprueba Comisión dictamen que reforma la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Boletín No. 6130

La Comisión de Seguridad Ciudadana, presidida por la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), avaló con 23 votos a favor, una abstención y cero en contra, el dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 12, 14 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El documento plantea modificar el término Secretaría de Seguridad Pública por el de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México.

Señala que el 30 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el que se determina que ésta Secretaría tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones en materia de seguridad pública y nacional, así como de protección civil y las que le asignen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión considera relevante llevar a cabo estos cambios para crear una armonización legislativa en dicho ordenamiento, aunque en el artículo transitorio de dicha ley ya se establece que cuando se hable de estas dependencias aun con su denominación anterior, se da por entendido que se está hablando de ellas.

Asimismo, en el Diario Oficial de la Federación de 2016 se publicó el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de reforma política de la Ciudad de México

Derivado de dicho decreto, el Distrito Federal pasa a denominarse Ciudad de México y se eleva a rango de entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

La iniciativa indica que después de las reformas que han surgido para el cambio de denominación de la Secretaría de Seguridad Pública por la de Seguridad y Protección Ciudadana, así como el de Distrito Federal por Ciudad de México, es de suma importancia hacer las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Asuntos generales

La presidenta de la Comisión, diputada Guerra Mena, informó que la junta directiva de esta instancia aprobó dos acuerdos. El primero, referente al procedimiento de organización de los foros de diálogo nacional, los cuales se podría realizar el 15 de marzo.

El segundo, al procedimiento de discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la instancia a la iniciativa de reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional.

